

Expediente: 166/26  
Carátula: INVANOA SRL C/ SALAZAR RICARDO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1  
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL  
Fecha Depósito: 29/08/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20271411996 - INVANOA SRL, -ACTOR  
900000000000 - SALAZAR, Ricardo Ariel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 166/26



H20461556842

JUICIO: INVANOA SRL c/ SALAZAR RICARDO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 166/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)17/03/20261\$ 1.000

Bono Ley 60231\$

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)1\$

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$ 1.000

Por escrito ingresado (Art. 35)5\$ 5.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)24\$ 16.800

Por actuaciones Justicia de Paz0\$ 0

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)1\$11.500

TOTAL ADEUDADO\$ 33.300

- I .- Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$ 33.300** a cargo de la parte actora.
- II.- Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley y el pago de la planilla fiscal, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.<sup>SBS</sup>

**Actuación firmada en fecha 28/08/2026**

Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.